



Municipalidad de Candelaria, Lempira.

Email: lempiracandelaria@municipalidad.hn.info



CONTRATACIONES

MARZO 2024



Honduras, C.A.

CANDELARIA, LEMPIRA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 11/03/2024

Hora : 04:30 p.m.

USUARIO: ZAUDY.MENDOZA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 959

L.: 11,428.57

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3429

Fecha de Emisión: 11/3/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: DARWIN ALEXANDER BONILLA LAINEZ

Id/RTN: 0801199008027

La Cantidad en Letras: ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

Descripción:

Pago de contrato temporal por prestación de servicios de transporte en la movilización de dos pacientes con cita medica en días diferentes a la ciudad de Gracias Lempira desde la comunidad de San Francisco de el Municipio de Candelaria Lempira.

CODIGO	PROYECTO//OBJETO GASTO	MONTO
12 05 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	11,428.57

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,428.57
Total de retenciones:		1,428.57

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	11,428.57
Monto Total:		11,428.57

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		11,428.57
- RETENCIONES		1,428.57
TOTAL		10,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Darwin A. Bonilla L.
 Identidad No.: 0801-1990-08027

0s+jsf9JmfakChNO3WzboTCu/fx5fqGAY4m2EybwUztfMZC2q8Q5cZZYP7Ri66lyRHHoORrItI4aYXBu0vSBw8cfaqBHyr/keoLgJdnpkKJmkyxILYsG5s6ZYJbmANnU44qDF/G8XxFvLYB9M7Gb9gtWW9HEQ4/i6nDiiJR8=



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Municipal de Candelaria Lempira
Email: candelarialempira@municipalidad.info



CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO POR SERVICIOS DE TRANSPORTE

Nosotros, Leonel Amaya Alemán, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. 1303-1973-00021, con domicilio en el municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, actuando en condición de alcalde Municipal de Candelaria, Lempira, y Darwin Alexander Bonilla Láinez” con numero de identidad 0801-1990-08027 y con domicilio en Candelaria Lempira;

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO, el presente tiene por objeto, por medio del presente documento hemos convenido celebrar el CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO, y al efecto lo hacemos en los términos siguientes.

Primero. El contratante Leonel Amaya Alemán, con el carácter que compadece declara que la corporación municipal que representa, requiere que realice con las especificaciones que a continuación se expresa las labores siguientes: contratar a Darwin Alexander Bonilla Láinez, como prestador de servicios de transporte en viajes de emergencia medica (CITAS) a el hospital Juan Manuel Gálvez ubicado en la ciudad de Gracias Lempira quien movilizara a los Pacientes desde la comunidad de San Francisco Lempira al destino antes mencionado.

Segundo. El contrato tendrá una duración de dos (2) Viajes los cuales se realizarán según recomendaciones médicas en sus Pacientes.

Tercero. El contrato tendrá un valor de L.10,000.00 (cinco mil quinientos lempiras exactos).

Cuarto. El contratado(a), se compromete a cumplir con las responsabilidades y otras asignaciones por el contratante.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Municipal de Candelaria Lempira

Email: candelarialempira@municipalidad.info



Quinto. El contratado(a) declara que es cierto lo relacionado en las cláusulas anteriores, acepta las estipulaciones hechas y promete cumplir con sus funciones a cabalidad.

En fe de lo cual otorga el presente CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO, en la ciudad de Candelaria Departamento de Lempira, el de 01 de enero del año 2024.


ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDE
Leonel Amaya alemán
No. 1303-1973-08021
ALCALDE MUNICIPAL


Darwin Alexander Bonilla Láinez
No. 0801-1990-08027
Contratado



MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

E-mail: lempiracandelaria@municipalidad.info



HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

Por Lps. 70,000.00

Día	Mes	Año
11	03	2024

RECIBO DE PAGO, DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Recibí de: La Municipalidad de Candelaria Lempira

La cantidad de: setenta mil con 00/100 Lempiras

Por concepto de: pag. de contrato por prestación de servicios de transporte de 2 citas medicas a Gracias Lempira.

Nº 00017040

[Firma]
Firma

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 Telefax: 2662-0198, 12T. 1cc. R. 16,501-17,100 E. 10/05/2023



Honduras, C.A.

CANDELARIA, LEMPIRA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/03/2024

Hora : 09:38 a.m.

USUARIO: ZAUDY.MENDOZA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 980

L.: 5,000.00

Tipo de Expediente: RÉGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3450

Fecha de Emisión: 19/3/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: JOSE ANGEL MURILLO

Id/RTN: 1312195600137

La Cantidad en Letras: CINCO MIL CON CERO CÉNTAVOS

Descripción:

Pago de contrato Temporal por un mes como vigilante del edificio Municipal en construcción.

CODIGO	PROYECTO/OBJETO/GASTO	MONTO
14 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	5,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	5,000.00
Monto Total:		5,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		5,000.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		5,000.00

Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: Jose Angel Murillo
 Identidad No.: 1302195600137

0s+js/9JmfakChNO3WzboTCu/fx5fqGAY4m2EybwUzifMZC2q8Q5cZZYP7Ri66lyRHHoORk4aYXBUv0SBw8cfaqbHYR/keoLgJdnpkKJmkyxILYsG5s6ZYJbmanU44qDF/G8XxFvLYB9M7G6b9gtWvW9HEQ4/l6nDIJR8=



Municipalidad de Candelaria, Lempira.

Email: municandelaria2018@yahoo.com



CONTRATO TEMPORAL

“VIGILANTE DE EDIFICIO MUNICIPAL”

Nosotros, **LEONEL AMAYA ALEMAN** numero de identidad 1303 1973-00021 en su condición de alcalde del Municipio de CANDELARIA, Lempira, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra el contratista **José Ángel Murillo** con numero de identidad 1312-1956-00137 actuando y facultado para realizar este acto, con oficina principal en el municipio de Candelaria, departamento de Lempira, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar en efecto el presente contrato como vigilante del edificio Municipal en construcción de Candelaria Lempira.

Los cuales estarán regidos de acuerdo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA, en virtud de este contrato, se obliga a realizar las actividades de vigilancia en horarios establecidos por la unidad de salud asignado que comprende de 6 pm a 6 am.

SEGUNDA: Cualquier cambio que se hiciese en la obra y que implicase un aumento de trabajo a lo inicialmente pactado en la oferta será considerado como una obra extra, el tiempo de entrega del proyecto será diferente al especificado y el precio de ella será convenido y debidamente autorizado por EL CONTRATANTE.

TERCERA: EL CONTRATISTA, se obliga a comenzar la ejecución del contrato según lo mencionado al recibir la orden de Inicio por escrito del CONTRATANTE y la firma de este contrato.

CUARTA: EL CONTRATISTA se obliga a iniciar las obras sin anticipo de fondos.



Municipalidad de Candelaria, Lempira.

Email: municandelaria2018@yahoo.com



QUINTA: El precio de las obras antes descritas a las que se refiere este contrato y la oferta presentada es de L 5,000.00 mensuales (**CINCO MIL EXACTOS.**) por el total contratado correspondiente con una duración de dos meses.

SEXTA: En función de lo establecido en el Artículo 69 del Decreto No. 141-2017 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en todo Contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión

o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Sector Público, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. **Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingreso menor a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.**

SETIMA: EL CONTRATANTE se compromete realizar los siguientes pagos

1. El pago se realizará al culminar de forma adecuada la obra civil, especificada en el primer cláusula.

OCTAVA: EL CONTRATANTE deberá inspeccionar y vigilar el trabajo que esté realizando EL CONTRATISTA y deberá notificar a éste de inmediato cualquier trabajo que en su opinión no se ha ejecutado de acuerdo con lo convenido. Por su parte, EL CONTRATISTA deberá atender el reclamo y en caso de que se compruebe que el mismo tiene fundamento, procederá a rectificarlo lo antes posible. Esta inspección y vigilancia la ejercerá EL CONTRATANTE por medio de un supervisor y/o las personas de su elección que se indicarán por escrito a EL CONTRATISTA.



Municipalidad de Candelaria, Lempira.

Email: municandelaria2018@yahoo.com



NOVENA: Durante el desarrollo de los trabajos, EL CONTRATISTA mantendrá el sitio del trabajo en estado de limpieza y seguridad.

DECIMA: Queda elegido como domicilio especial para los efectos de este contrato, sus derivados y consecuencias, el municipio de Candelaria, Lempira, a la jurisdicción de cuyos tribunales ambas partes declaran someterse. firmamos en Candelaria, Lempira, a los 15 días del mes de febrero del año 2024.



CONTRATANTE
Leonel Amaya Alemán
1303 1973-00021

Jose Angel Murillo
CONTRATISTA
José Ángel Murillo
1312-1956-00137



MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

E-mail: lempracandelaria@municipalidad.info



Por Lps. 5,000.00

Día	Mes	Año
19	03	2024

RECIBO DE PAGO, DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Recibí de: La Municipalidad de Candelaria Lempira.

La cantidad de: Cinco mil con 00/100 Lempiras

Por concepto de: Pago de contrato temporal por servicios de vigilancia en la construcción del edificio Municipal.

Nº 00017042

Jose Angel Mendo
Firma

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 Telefax: 2662-0198, 12T. 1cc. R. 16,501-17,100 E. 10/05/2023